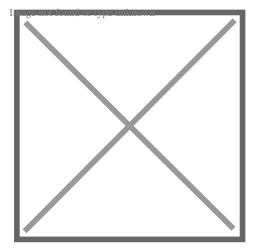
## PANORAMA | Agricultura

## Córdoba recibe más de 146 millones en ayudas directas de la PAC, de los que se beneficiarán más de 45.000 productores

Es la tercera provincia andaluza con mayor importe de estas subvenciones, que en su mayor parte corresponden al régimen de Pago Único

## Redacción

Lunes 17 de diciembre de 2012 - 08:16



La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha autorizado el pago de diversas líneas de ayudas directas correspondientes a la Política Agrícola Común, siendo Córdoba la tercera provincia en recibir un mayor importe, más de 146 millones de euros, que irán llegando en estos días a las cuentas de los productores.

De dicha cuantía total, la gran mayoría se refiere al régimen de ayudas de Pago Único, con 143,8 millones, que se abonarán a 45.056 agricultores y ganaderos. El resto del importe se distribuye entre las líneas de Prima por Vaca Nodriza, con más de 323.300 euros, para compensar desventajas específicas que afectan a los ganaderos del sector vacuno de leche, con más de 1,7 millones de

euros, y las relativas al Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en tierras de Secano, con 287.600 euros; subvenciones financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria.

El Reglamento nº 73/2009 establece entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año natural siguiente a la solicitud el período de pagos de los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agrícola Común y de determinados regímenes de ayuda a los agricultores, instaurados en dicha norma comunitaria. Con estos pagos, la Consejería habrá autorizado a fecha 14 de diciembre de 2012 más del 93% del importe total de ayudas directas de la campaña 2012. El resto de pagos de las ayudas directas de la PAC de la campaña 2012 se realizarán a medida que se verifique el cumplimiento de las disposiciones de los regímenes de ayuda solicitados.

Los interesados podrán obtener información de sus pagos a través de la Web informativa del Organismo Pagador, INFOPA, a la que se puede acceder a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o DNI electrónico.